

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobados inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno municipal celebrada el 26 de octubre de 2023, el presupuesto municipal, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. En el caso de no producirse reclamaciones dicho acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Colmenarejo, a 2 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Fernando Juanas Cerrada.

(03/18.468/23)

